ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES EN GENERAL PEDIDO DE COMPRA Nº120

Unidad Orgánica:	DIRECCION DESARRO	DE INFRAESTRUCTURA Y DLLO URBANO Y RURAL		
Actividad del POI: Denominación de la Contratación:	ADQUISICION	MATERIALES DE MADERA TORNILLO, para ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO., EN EL (LA)PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMAHUACA, PROVINCIA DE JAEN DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"		

FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)

Considerando la necesidad de ejecutar de intervención inmediata se requiere la adquisición de MATERIALES para la ejecución de la AII: DE LADRILLO, CEMENTO PORTLAND TIPO I, TUBERIA PVC Y ACCESORIOS para CONSTRUCCION: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO., EN EL (LA)PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMAHUACA, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN (Obligatorio)

El objetivo de la presente contratación es la adquisición de MATERIALES para la Construcción del Palacio Municipal

TEM	RACTERISTICAS TECNICAS (Obligatorio) DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1 8 82(TA	INSUMOS Y/O MATERIALES	·	
		UND	4.00
1	ABRAZADERA DE ALUMINIO	UND	935.26
2	CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.5 kg	UND	1,920.99
3	LADRILLO PARA TECHO de 30x 30 x15	UNID	26,766.00
4	LADRILLO DE ARCILLA 18 HUECOS KING KONG	UND	1.00
5	SUMIDERO DE BRONCE 2"		13.00
6	ADAPTADOR PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC	UND	26.00
	CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC ½"	UND	
7	CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE ½"X90	UND	9.00
8	CODO PARA SOLDAR O FESTA DE SIERRO GALVANIZADO	UNI	13.00
9	CODO CON ROSCA DE FIERRO GALVANIZADO	UND	1.00
10	CODO CON ROSCA DE 1/2"	UND	7.00
11	CODO CON ROSCA 4X90	UND	1.00
11	CURVA PARA SOLDAR O PEGAR PVC 1"	UND	9.00
12	CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE 1/2"X90		180.00
13	CURVA PARA SOLDAR O PEGAR DE 3/4"	UNI	100.00



		UND	13.00
14	TAPON MACHO DE BRONCE ½"	UND	1.00
15	TRAMPA PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC 2"	UND	6.00
	UNION CON ROSCA UNIVERSAL GAL. DE 1"	UNID	8.00
17	TEE CON ROSCA DE PVC SAP ½"	UND	3.00
18	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE DE ½"	UND	47.00
19	UNION PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC 1/2"	UND	9.00
20	YEE CON ROSCA DE PVC 4"	UND	6.00
21	YEE PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC 4"	UNI	8.00
22	TUBO DE PVC PARA DESAGUE SAP 2X3		14.00
23	TUBO DE PVC PARA DESAGUE SAP 4X3	UND	4.00
24	TUBO DE PVC PARA DESAGUE SAP ½"X5m	UND	4.00
25	TUBO DE PVC PARA DESAGUE SAP 1" X 5m	UND	14.00
26	TUBO DE PVC 3"X 5m	UND	282.00
27	TUBO DE PVC PESADO DE ¾" X 3 m	UND	14.50
28	TUBO DE PVC 6" X 5m	UND	9.00
29	TUBO DE PVC 1" X 3m	UND	ARIAS

REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)

No corresponde ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACION (De corresponder)

No corresponde

GARANTIA COMERCIAL (Obligatorio)

La garantía comercial es de 03 meses para todos los productos, contados a partir de la fecha en que se otorga la conformidad de recepción a los bines

REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (De corresponder)

Capacidad legal. El postor debe contar con inscripción vigente en el registro nacional de proveedores, en el capítulo de bienes

Acreditación: copia del RNP bienes y copia de la escritura de constitución de la empresa de ser persona jurídica y el DNI de ser persona natural

Ruc. Activo y habido

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN (Obligatorio)

Los implementos MATERIALES, deberá ser entregado en el almacén donde se ejecutará la ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO., EN EL (LA)PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMAHUACA, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

", ubicado en el distrito de Pomahuaca, Provincia de Jaén, departamento Cajamarca, previa a la entrega el proveedor deberá coordinar con el Ingeniero responsable técnico y el inspector de la obra

Plazo: la ejecución contractual será de cinco (05) días calendarios, contados desde el día siguiente de la suscripción de contrato u orden de compra

ENTREGABLES (Obligatorio)

La entrega será en una sola entrega

Pago único después de la recepción y conformidad del área usuaría, previa presentación de guías de remisión y facturas corresindientes. SIN EXISTIR ADELANTOS.

CONFORMIDAD (Obligatorio) La conformidad técnica está a cargo del ingeniero responsable técnico de la All, Ingeniero

La recepción del bien estará a cargo del almacenero de la All y se realizará en presencia del ingeniero RT y/o Ingeniero Inspector.

> DIRECCIÓN: VILLANUEVA PINILLOS Nº 611 CEL. 976073501 Wilson Pérez Malca

Esta recepción conforme no enerva el derecho de municipalidad Distrital de Pomahuaca a reclamaciones posteriores por defectos o vicios ocultos, siendo el plazo de responsabilidad por 6 meses

De existir observaciones se consignará en el acta respectiva, indicándose claramente l sentido de estas, dándose al contratista un plazo prudencial para el cambio. Dicho plazo no será menor de dos días ni mayor de 5 días calendarios, a partir de la fecha de suscripción del acta suscrita. Si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliese a cabalidad con la subsanación, la municipalidad podrá resolver el contrato sin perjuicio de aplicar penalidades que correspondan

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)

Pago único al 100%, mediante entrega de factura a cargo del proveedor y guías de remisión que deberán estar firmadas, SIN EXISTIR ADELANTOS.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

En virtud de la dispuesto en los artículos 11 y 18 de la ley n| 29151-ley general del sistema nacional de bienes estatales, en aquellos casos en los cuales, para el cumplimiento de la prestación, la entidad asigne al contratista algún bien o inmueble esto será responsable del buen uso y conservación de los mismos de lo contrario responderá por su deterioro o perdida, debiendo proceder su reposición dentro del plazo de 5 días hábiles

PENALIDADES (Obligatorio)

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F=0.40.

Para plazos mayores a sesenta (60) días,

b.1) Para bienes, servicios y consultorias: F= 0.25

b.2) Para obras: F = 0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

OTRAS PENALIDADES (Opcional)

No Aplica.

Wilson Perez Malca ING. CIVIL R. CIP 152998